



el ayuntamiento  
informa:

## **LA NUEVA LEY OBLIGA A RENOVAR TODOS LOS CONTADORES DE AGUA CON MÁS DE 12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD**

El gobierno ha aprobado una Orden que obliga a **renovar todos los contadores de agua con más de 12 años de antigüedad (Orden Ministerial ICT/155/2020, de 7 de febrero, publicada en el BOE de 24 de febrero)**. Afecta a los contadores de agua fría y caliente, para uso residencial, comercial, e industrial, así como los destinados a la gestión del dominio público hidráulico, riego o cualquier otro uso.

El objetivo de esta medida es lograr una **mayor eficiencia en el uso de un bien tan valioso como escaso, como es el agua**.

La Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (Aeas) ha experimentado con una nueva herramienta, **la telelectura**, un sistema que nos permitirá saber en tiempo real, gracias a una tecnología 5G, el consumo de los abonados.

La digitalización es la lectura del futuro y apostamos por ello.

El Ayuntamiento se pone a disposición de todos los vecinos que se vean afectados por este cambio, para informarles y resolver sus dudas.